

Referencia:	2020/8186H
Procedimiento:	Procesos selectivos
Interesado:	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIA
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/8186H relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Intendente de la policía local, escala administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala técnica, grupo A, subgrupo A2 por promoción interna ordinaria, y en caso de no existir candidatos, subsidiariamente mediante promoción interna interadministrativa con movilidad.

Vista la resolución nº 2020002586 de fecha 6 de noviembre de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria para cubrir dicha plaza.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 225, de 23 de noviembre de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8966 de fecha 3 de diciembre de 2020.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo finalizó el 5 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos de fecha 12 de enero de 2021.

Considerando lo dispuesto en la base quinta los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, debiendo hacerse constar este extremo en el anuncio de aprobación de la lista provisional.

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Intendente de la policía local, escala administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala técnica, grupo A, subgrupo A2 por promoción interna ordinaria, y en caso de no existir candidatos, subsidiariamente mediante promoción interna interadministrativa con movilidad:

Relación provisional de admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
VICO	CUESTA	ÓSCAR	702-W	Promoción interna interadministrativa

Relación provisional de excluidos:

No hay excluidos.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal: www.burjassot.org.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al efecto que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.- En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

